Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) **JUAN RICARDO FREIJE KONGEHL**, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA INDUSTRIAL LIDO POZUELO, S. A. DE C.V.,** con RTN. [redacted] se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **E2025000384,** que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025). – EXPEDIENTE E2025000384.- Ténganse por admitido el Dictamen Técnico **DGSP/-RIT-105-2025** emitido por la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES PRODUCTIVOS,** en fecha 04 de junio de 2025 a favor de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL LIDO POZUELO S.A. DE C.V. con R.T.N.** [redacted] contraída a solicitar **EXONERACION DE IMPUESTO SOBRE ACTIVO NETO Y APORTACIÓN SOLIDARIA;** Previo a resolver, requiérase al abogado **JUAN RICARDO FREIJE KONGEHL** en su condición de Apoderado Legal de la **COMPAÑÍA INDUSTRIAL LIDO POZUELO S.A. DE C.V.** a efecto de que presente los siguientes documentos: Se solicita se actualice el Registro de Exonerados, debido a que la misma venció en fecha treinta (30) de abril del presente año 2025._Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, y digital para lo cual se concede el **plazo de 10 días hábiles** con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivaran las diligencias sin más trámite. **Artículo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente 48,56, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo-. NOTIFÍQUESE. FYS.- SUAM CELESTE LOPEZ LI.- Delegada de Secretaría a General.** - Acuerdo de Delegación No. 054-2025.- De fecha 24 de febrero 2025

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. treinta (30) de julio del del año dos mil veinticinco (2025).

FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025